



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.218-SRH-2023

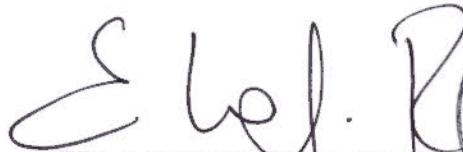
En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 48 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras.

ACUERDA

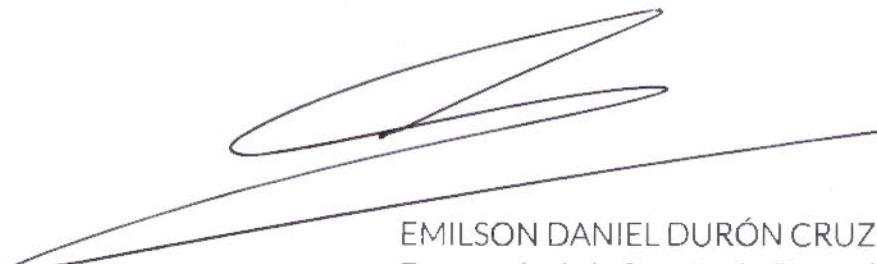
ÚNICO: Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo No.072-SRH-2023 de fecha siete (07) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a favor de la servidora pública Keyla María Rodríguez Raudales.

COMUNÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


EDUARDO ENRIQUE REINA
Secretario de Estado




EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ
Encargado de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 28 de abril de 2023

Servidora pública
Keyla María Rodríguez Raudales.

Presente

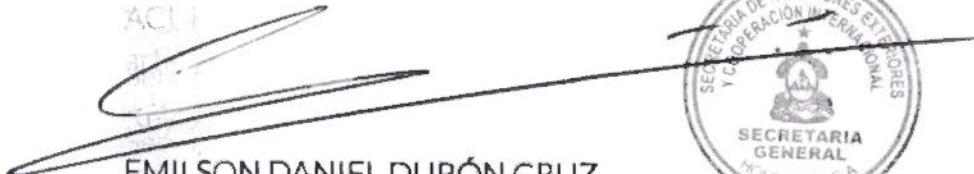
Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.218-SRH-2023. En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 48 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras. **ACUERDA ÚNICO:** Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo No.072-SRH-2023 de fecha siete (07) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a favor de la servidora pública Keyla María Rodríguez Raudales.. **COMUNÍQUESE.** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ** Encargado de la Secretaría General.

ACUERDO
artículo
Keyla
Servidora

Atentamente,




EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ
Encargado de la Secretaría General.